



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001- 40-03-013-2020-00519-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 03 de septiembre de 2020, por el Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, veintidós (22) de septiembre de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO

Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	LAURA CATALINA LEZCANO ORTIZ
ACCIONADA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
PROCEDENCIA	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 40 – 03 013 2020-00519 -01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta por la parte actora, frente al fallo de tutela proferido el 03 de septiembre de 2020 por el Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 104

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de septiembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a925d9fc605be4def6f3889810242ec5d1570b90ec3a6911975c677061f5f5df

Documento generado en 22/09/2020 03:28:21 p.m.